



Dei in maraveis.

SEELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVÉRIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y OCHO.

tas ni Administraciones de Ellas directa ni Indirecta
mente, y que no tiene nulidad alguna que le sea par-
te Serber el dho oficio, todo lo qual Dejen a tho
Señores Juntos a Cada uno de por sí En obedezim.
Cumplimiento de esta Carta orden, de que Lo Joseph
Perez Menduina Escrivano mayor del Ayuntamiento
Yo Doi fe = Yo Acordó Sesaque un tanto de Este
Acuerdo se entregue a los Condes para que se
de Informe En razon de lo prevenido Mandado
por esta Carta orden =

Doflas

Q

En la M. N. M. S. Cud de Sorca a Veinte
quatro de Junio de mill Setecientos Quingenta
ocho años Son Señores Sorca Justicia y Oficiales
de Ella se Juntaron a Consejo, En las Salas que a

